

## **CIRCULAR Nº 14 – TEMPORADA 2018- 2019**

**Asunto: CUOTA AFILIACIÓN CLUB FTTCV TEMPORADA 2019-2020**

**Se envía a: CLUBES FTTCV  
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB FTTCV**

Al igual que en temporadas anteriores, los clubes deben abonar un pago anual como cuota de inscripción en la FTTCV del club.

Sin un club no abona esta cantidad no podrá participar en ninguna competición de la FTTCV o la RFETM, ni tramitar ningún tipo de licencias.

Este cuota anual será de 300 euros.

Este pago se debe efectuar **antes del 1 de Septiembre de 2019.**

Es obligatorio remitir por e-mail a la dirección **administracion@fttcv.es** el comprobante de haber efectuado el pago. Se debe exponer claramente en el mail y en el justificante el nombre del club que realiza el ingreso.

El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta en Caixa Popular:

**IBAN ES83 3159 0060 1520 9596 2920**

Sin realizar este pago no se podrá participar ni en ligas nacionales ni autonómicas, aunque se hayan hecho correctamente las inscripciones de los equipos nacionales o autonómicos.

Si el club fuera de nueva creación deberá enviar a **administracion@fttcv.es** lo siguiente:

- Rellenar el formulario de club contenido en la circular 15 de la temporada 2018-2019.
- Estatutos de la entidad
- Solicitud de inscripción en el registro de Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana.

Alicante, 12 de julio de 2019



Fdo: Fernando Bermejo Martín.  
Presidente FTTCV